

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 14 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica resolución motivada de no sometimiento de Autorización Ambiental Unificada a la instalación que se cita, en el término municipal de Mengíbar (Jaén). (PP. 2044/2020).

V-42/2019.

De conformidad con lo previsto en el art. 27.1.e) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como la aplicación de la normativa básica Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación de la resolución motivada de no sometimiento a Autorización Ambiental Unificada:

Expediente: V-42/2020.

Con la denominación «Instalación de planta de hidrogasificación con reformado por plasma para valorización energética de residuos propios».

Término municipal de: Mengíbar (Jaén).

Promovido por: Smurfit Kappa, S.A.

Jaén, 14 de septiembre de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.